



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE A PARTE ACTORA							
FECHA	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00012	00
DEMANDANTE	MARGARITA MARIA CASTAÑO BEDOYA						
DEMANDADO	CORPORACIÓN IPS COMFAMILIAR CAMACOL-COODAN (HOY CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS) IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN ROBINSON FRANCO CASTRO BAYRON GIL LONDOÑO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral, se insta a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de fecha 29 de marzo de 2023, esto es, allegar historia laboral en pensiones del actor. Prueba que resulta fundamental al momento de emitir sentencia.

Se le concede el término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae679b80372aa4e8fc3d987c38a8b0f8c035f0c19ce8af400b5d7b2265898ef**

Documento generado en 24/04/2023 10:07:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>